



Poder Ejecutivo  
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 805

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL EL EVENTO DENOMINADO «SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y SOCIO AMBIENTAL».**-----

Asunción, 10 de Noviembre de 2022

**VISTO:** La Nota firmada por el Pro. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, delegado de Comité de AUGM (Expediente SGDME-5952/2022); el Memorandum DAN N° 033/22 de fecha 04 de Noviembre de 2022, firmado por la Lic. Alicia Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental; la Providencia firmada por el Abg. Hugo Piccinini, Director General de la Dirección General de Gestión Ambiental y el Dictamen A.J. N° 1099/2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría General, y;-----

**CONSIDERANDO:** Que, a través de las mencionadas presentaciones se solicita la Declaración de Interés Ambiental del evento denominado «SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y SOCIO AMBIENTAL», organizado por la Universidad Nacional de Itapúa, que se llevará a cabo el 11 y 12 de noviembre de 2022, en las instalaciones del campus central de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, es importante destacar que, el «SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y SOCIO AMBIENTAL», asumiendo un rol protagónico en la región referente a la problemática ambiental desde la formación académico (Posgrado y Grado) atendiendo a su función de promover la cultura de trabajos en grupos interdisciplinarios y en función de los conocimientos generados en torno a la situación ambiental para promocionar la Educación Ambiental en las Universidades.-----

Que, mediante el Memorandum DAN N° 033/22 el Departamento de Asuntos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, expresa: "... habiendo tomado conocimiento de la actividad propuesta, este departamento NO encuentra objeción a la solicitud y se eleva el presente Criterio Técnico a fin de canalizar a donde corresponda para la elaboración de Declaración de Interés Ambiental...".-----

Que, el Art 12 inc. c) de la Ley N° 1561/00; establece como función el de concertar y apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, con las de carácter público nacional, en materias ambientales y afines.-----

Que, el Dictamen A.J. N° 1099/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, firmado por el Abg. Alexis Miño de la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa: "...esta asesoría no presenta reparos legales a fin de que se impriman los trámites correspondientes para declarar de interés ambiental el Seminario de Educación y Socio Ambiental...".-----

Que, la Ley N° 1561/2000 «Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente», dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento».-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----





Poder Ejecutivo  
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 805

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL EL EVENTO DENOMINADO «SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y SOCIO AMBIENTAL».**-----

*Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdín, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.*-----

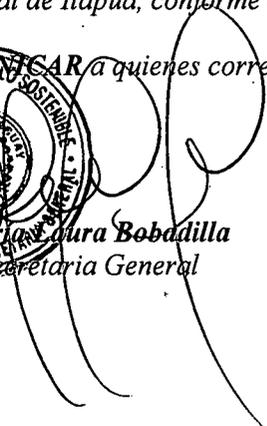
**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,** -----

**EL MINISTRO  
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**RESUELVE:**

**Art.1°.-DECLARAR** de interés ambiental el evento denominado «SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y SOCIO AMBIENTAL», organizado por la Universidad Nacional de Itapúa, que se llevará a cabo el 11 y 12 de noviembre de 2022, en las instalaciones del campus central de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-----

**Art.2°.-COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

  
**Mariana Laura Bobadilla**  
Secretaría General

  
**César Ariel Oviedo Verdín**  
Ministro

Recibí 3 (tres) copias autenticadas.

  
**Emilia Montenegro C.**  
Directora  
Dirección de Relaciones  
Interinstitucionales  
DGGA - MADES  
11/11/2022  
09:04hs.